

Datos Generales

Gaceta N°:	16022
Fecha de la Gaceta:	03/01/1968
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	518
Fecha de la Norma:	13/10/1966
Autoridad:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 59 DEL DECRETO N° 270 DE 3 DE JUNIO DE 1965 SOBRE INMUNIDADES Y PRERROGATIVAS DE QUE GOZAN LAS MISIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES ACREDITADAS EN PANAMA.
Comentario:	Mediante la comentada Norma, se regula la exoneración del pago de impuestos, por la introducción de vehículos, de que gozan los jefes de oficinas consulares acreditados en la República. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, INMUNIDAD, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, FUNCIONARIO CONSULAR, EXONERACION DE IMPUESTOS, DECRETO, PRERROGATIVAS, AUTOMOVILES.

Temas Relacionados

AUTOMOVILES
DECRETO
EXONERACION DE IMPUESTOS
FUNCIONARIO CONSULAR
IMPUESTOS
INMUNIDAD
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PRERROGATIVAS

Referencias

DECRETO 518						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 518						

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	280	13/08/1970	16671	18/08/1970	MODIFICADO Y SUBROGADO PARCIALMENTE POR	El Decreto número 518 de 13 de octubre de 1965, modificó el Artículo 59 del Decreto 270 de 3 de junio de 1965, afectación que fue modificada y subrogada por el Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970.

DECRETO 518**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	270	03/06/1965	15386	08/06/1965	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto modificó el Artículo 59 del Decreto número 270 de 3 de junio de 1965.
DECRETO	270	03/06/1965	15627	27/05/1966	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto modificó el Artículo 59 del Decreto número 270 de 3 de junio de 1965.

Jurisprudencia Constitucional
